

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Marina de Cudeyo, 29 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Rafael Bedia Ocejo.—34.977.

MANIPULACIÓN Y LOGÍSTICA MONTMELO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 722/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Mutual Cyclops contra la empresa «Manipulación y Logística Montmelo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de diversos en seguridad social, se ha dictado auto de fecha 18 de mayo de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.666,95 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—34.868.

MARÍA LUZ FERNÁNDEZ SUÁREZ, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución número 24/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor María Luz Fernández Suárez, S. L., se ha dictado auto con fecha 10 de mayo de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 10.185,52 euros.

Gijón, 25 de mayo de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Gijón.—35.028.

MARIO CASTRO PALOMINO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 30/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de D. Ronald Gonzalo Redel Rebollo contra la empresa «Mario Castro Palomino», sobre ordinario, se ha dictado de fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 1.693 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—35.041.

MÁRMOLES SARON, S. A.

Junta general

El Administrador único de la Sociedad «Mármoles Saron, S.A.», ha acordado convocar Junta general de socios de la Sociedad a celebrar en Puente Requejo, Santa María de Cayón (Cantabria) el día 30 de junio de 2006, a las 20 horas en primera y única convocatoria, sometiéndose a examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005, y de distribución del mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de manera gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Saron, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, José Ramón Echevarría Redondo.—34.975.

MÁRMOLES TAPIA, S. A.

El Consejo de Administración de Mármoles Tapia. Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Olula del Río-Almería, Carretera de Tahal, punto kilométrico 1.5 el próximo día 29 de junio del presente año 2006, jueves, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en 2.ª convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 de junio, viernes, a la misma hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y del Informe de Gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de esta convocatoria, los documentos e informes relativo a los acuerdos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Olula del Río, 6 de junio de 2006.—El Presidente. Juan José Martínez Almansa.—36.603.

MATADERO DE TINEO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo miércoles 19 de julio de 2006, a las doce horas, en la Sala de Reuniones del Centro de Empresas de Tineo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de Cuentas Anuales y aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de Capital: Acuerdo y facultades al Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho de información de los señores Accionistas, según los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tineo, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ceferino Osendi García.—34.957.

MATERIALS MARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COMERCIAL CENTER EMPORDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de las mercantiles «Materials María Sociedad Limitada» y «Comercial Center Emporda Sociedad Limitada», celebrada el 15 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Materials María Sociedad Limitada» de «Comercial Center Emporda Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilamacolum, 16 de mayo de 2006.—Administrador, María Emilia Franco Arellano.—35.260. 2.ª 8-6-2006

MINORPLANET SYSTEMS PLC. Y MINORPLANET SYSTEMS UK

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1053/04, ejecución 72/06, acumulada a los autos con número 1001/04, ejecución 78/06 seguidos a instancia de don Alejandro Jakobowicz Debats, y dieciséis más, sobre cantidad se ha dictado en fecha veinticuatro de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de las ejecutadas «Minorplanet Systems PLC y Minorplanet Systems UK» por importe de 147.571,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—35.044.

MONSIL XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 45/06 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Juan Carlos Durán Álvarez, contra